

Acta Ordinaria 56-2020. Acta cincuenta y seis correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con diez minutos del seis de agosto de dos mil veinte, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata (en su casa de habitación) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en su casa de habitación) Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas (en su casa de habitación) Director Ejecutivo; Magally Mora Solís (en su casa de habitación) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en su casa de habitación) Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Global Protect” de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas por la Dirección de Tecnologías de la Información. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 56-2020. ----

ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día 56-2020 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

Los señores Miembros deciden trasladar la aprobación de las actas 36-2020, 37-2020 y 38-2020 para la próxima sesión. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

No se presentan asuntos. -----

CAPÍTULO IV. INFORMES DE AVANCE -----

ARTÍCULO II. Informe de avance del Proyecto Desarrollo de Obra Pública Corredor Vial San José - San Ramón y sus Radiales: Se conoce el oficio DIE-EX 07-2020-0786 de fecha 31 de julio de 2020, recibido el 4 de agosto de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual se remite el oficio UESR-INF-09-2020-008 de fecha 31 de julio de 2020, de la Unidad Ejecutora San José- San Ramón, que presenta el estado de avance del Proyecto Desarrollo de Obra Pública Corredor Vial San José - San Ramón y sus radiales. -----

Se incorporan a la sesión los funcionarios Pablo Camacho, Abraham Pérez y Johaam Piedra, de la Unidad Ejecutora del proyecto San José- San Ramón. -----
Seguidamente el Ing. Pablo Camacho hace una presentación del avance del proyecto. -----

Los señores Miembros hacen consultas y toman nota. -----

ARTÍCULO III. Informe sobre el alcance e impacto de las exoneraciones tributarias del Proyecto Corredor Vial San José - San Ramón y sus Radiales 2016, de acuerdo a las resoluciones de la Dirección General de Hacienda y la Dirección General de Tributación Directa: Seguidamente se conoce el oficio DIE-EX-07-2020-0790 de fecha 3 de agosto de 2020, recibido el 4 de agosto de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual se remite el oficio UESR-INF-13-2020-0011 del 03 de agosto del 2020, de la Unidad Ejecutora San José- San Ramón, referente al alcance e impacto de las exoneraciones tributarias del “Fideicomiso Corredor Vial San José - San Ramón y su Radiales”. -----

Los señores Miembros deliberan, hacen consultas y toman nota. -----

Al ser las 6:15 p.m. se retiran de la sesión los señores Camacho, Pérez y Piedra. --

CAPÍTULO V. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO IV. Recomendaciones de la Dirección Financiera sobre los hallazgos en los estados financieros del año 2018, determinados por la Auditoría Externa del Consorcio EMD: Se retoma el oficio AUOF-14-20-0265 de fecha 15 de julio de 2020, recibido el 20 de julio de 2020; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual se refiere a las recomendaciones de la Dirección Financiera sobre los hallazgos en los estados financieros del año 2018, determinados por la Auditoría Externa del Consorcio EMD. -----

Los señores Miembros deliberan sobre el tema y toman nota. -----

ARTÍCULO V. Recusación interpuesta por el Consorcio Grupo Orosí: Se conoce la nota sin número de fecha 31 de julio de 2020, recibida el 3 de agosto de 2020; suscrita por el señor Eladio Araya Mena, representante del Consorcio Grupo Orosí, mediante el cual interpone recusación contra el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, para que en su carácter de Presidente del Consejo de Administración se separe del conocimiento de lo relacionado con el procedimiento administrativo ordinario de resolución contractual de la contratación directa No. 2016CD-000014-0006000001: “Mejoramiento de la Ruta Nacional No. 606, Sección Guacimal–Santa Elena”. Lo anterior, con ocasión de unas declaraciones dadas en un medio de prensa. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 2. De conformidad con el artículo 236 de la Ley General de Administración Pública, se traslada al señor Ministro la recusación de fecha 31 de julio de 2020 interpuesta por el señor Eladio Araya Mena, representante del Consorcio Grupo Orosí, a efecto que, en el plazo de un día hábil, se pronuncie si le alcanza una causal de recusación. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VI. Recusación interpuesta por el señor Verny Jiménez Rojas: Se conoce el correo electrónico de fecha 3 de agosto de 2020, recibido en la misma fecha; remitido por el señor Verny Jiménez Rojas, mediante el cual interpone recusación contra las licenciadas Dixa Córdoba Gómez, Directora de Asuntos

Judiciales y Gabriela Trejos Amador, Gerente de Gestión de Asuntos Jurídicos, debido al informe que rindieron a este Consejo de Administración en relación con el proceso que lleva en contra de ambas funcionarias. -----

Una vez deliberada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 3. De conformidad con el artículo 236 de la Ley General de Administración Pública, se traslada a la señora Gabriela Trejos Amador, Gerente Gestión de Asuntos Jurídicos, la recusación de fecha 3 de agosto de 2020 interpuesta por el señor Verny Jiménez Rojas, a efecto que, en el plazo de un día hábil, se pronuncie si le alcanza una causal de recusación. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 4. De conformidad con el artículo 236 de la Ley General de Administración Pública, se traslada a la señora Dixa Córdoba Gómez, Directora de Asuntos Judiciales y Reclamos, la recusación de fecha 3 de agosto de 2020 interpuesta por el señor Verny Jiménez Rojas, a efecto que, en el plazo de un día hábil, se pronuncie si le alcanza una causal de recusación. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 5. Instruir a la Dirección de Recursos Humanos para que emita su criterio respecto a que si es un requisito indispensable para ostentar una plaza de profesional 3 ejercer una coordinación de algún tipo. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

No se presentan asuntos. -----

Al ser las diecinueve horas con veinte minutos, el señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión. -----

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----